

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El caudillo del Sur”

## ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AREA DE REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 02 de octubre de 2019, siendo las 10:00 horas. Reunidos en la Oficialía de Registro Civil con domicilio en Josefa Ortiz de Domínguez No. 1, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de los Municipios del Estado de México; y los artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Municipal de la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

### Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2020.
- 3.- Exposición y aprobación del Tercer Avance trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 10:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2020.** – En uso de la palabra la Lic. Maricela Martínez Reyes titular de la dependencia da a conocer la propuesta para su análisis y aprobación del trámite y/o servicio respecto a la programación del plan anual 2020 de la Mejora Regulatoria de la oficialía de Registro Civil del Municipio de Chapa de Mota, manifestando la importancia de implementar acciones encaminadas a la implementación de la desregulación en los trámites y servicios que la ciudadanía realiza y con ello lograr una mejora continua fomentando el desarrollo socioeconómico, administrativo y transparente que facilite la competitividad del municipio, por lo que se propone lo siguiente:

Nos enfocaremos a trabajar en el trámite de Integración de expedientes para cambio de nombre peyorativo o adecuación de sustantivo, el cual se pretende disminuir tiempos de espera a la ciudadanía una vez reuniendo los requisitos correspondientes, actualmente se lleva a cabo en una hora, por lo que estaremos trabajando para entregarlo en cuarenta minutos.

Una vez concluida la exposición analizado y discutido el punto se somete a votación y a conocimiento, informando que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento, ejecución y seguimiento dentro de las leyes y normas que esta misma plantea y por las cuales se rige.

**Exposición y aprobación del tercer avance trimestral.** - hace uso de la palabra la Lic. Maricela Martínez Reyes y expone que se cumplió en un 100% en este trimestre respecto al trámite programado referente al asentamiento de actas de divorcio (administrativo y judicial), ya que como se refiere en el diagrama que se anexa a la presente, se disminuye el tiempo en dar respuesta a la solicitud del trámite, anteriormente se lleva a cabo en 1 hora y actualmente se lleva a cabo en 55 minutos.

Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

**Asuntos Generales.** - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la Tercer sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Oficialía de Registro Civil, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

|  |   |
|--|---|
| <p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. Maricela Martínez Reyes<br/>Oficial de Registro Civil</p> | <p>Enlace interno de Desarrollo<br/>Económico Para la Mejora Regulatoria</p>  <p>El. Heli Velázquez Marcial<br/>Auxiliar administrativo</p> |
|--|---|